

Permisos para Movimiento de Tierra y Excavaciones.

MUNICIPALIDAD DE UPALA





DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO
MUNICIPALIDAD DE UPALA
Tel-fax 2470-0157 ext. 208

REQUISITOS DE PERMISO DE MOVIMIENTO DE TIERRA Y EXCAVACIONES.

NO SE ADMITEN SOLICITUDES INCOMPLETAS.

Requisitos que se facilitan en esta Municipalidad, previo cumplimiento de las obligaciones Municipales debidamente establecidas para cada uno de ellos.

- 1) Formulario de solicitud formal para el Permiso de Movimientos de Tierra y Excavaciones el cual debe de venir firmado por el Propietario y en casos de mas de 100 metros cúbicos firmado por el Profesional Responsable, este ultimo incorporado al Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (CFIA).
- 2) Certificación de encontrarse al día con el Pago de los Impuestos y Servicios Municipales.
- 3) El propietario debe encontrarse al Día con la Declaración de dicha Propiedad donde se solicita el respectivo Permiso
- 4) La propiedad debe estar Registrada en el Catastro y Valoración Municipal. De no ser así, se debe llenar la Declaración Jurada de Bienes Inmuebles.
- 5) Certificación Literal del Registro de la Propiedad donde se va desarrollar la obra.
- 6) Copia legible del Plano Catastro de la Propiedad con el Visado Municipal.
- 7) Dos copias de los Planos con el Diseño de la obra indicando; Curvas de Nivel, Terraceo, Muros de Contención, Desfogue de Aguas Pluviales, Cortes, Taludes, Accesos y Cualquier Obra complementaria. Mismos Firmados por el Profesional Responsable.
- 8) Se debe presentar el **USO DEL SUELO** debidamente emitido por la Municipalidad.
- 9) En caso de Movimientos de Tierra de más de 200 metros cúbicos (incluyendo eliminación de la cobertura vegetal debe de constar con la Licencia de Viabilidad Ambiental (**Ley Orgánica del Ambiente (LOA)**).
- 10) Nota que indique la cantidad de material a remover, sitio donde se depositará el material removido, ruta de transporte y compromiso del responsable garantizando que los trabajos y el transporte no afectarán a terceros.
- 11) Autorización por escrito del propietario del inmueble donde se depositará dicho material.
- 12). La Municipalidad se reserva el derecho de solicitar una garantía de cumplimiento por daños que pudieran ocasionarse.
- 13) En zonas cercanas a ríos, quebradas, acequias, nacientes, manantiales y otras zonas de protección, se requerirá el Permiso del MINAET. según las dimensiones del proyecto, se exigirá el Estudio de Viabilidad Ambiental, aprobado por el ente competente, designado por el Estado.
- 14). Los Permisos de excavación para otros fines, deben adjuntar una memoria, firmada por el Profesional Responsable, sobre las precauciones con detalles donde se especifique los elementos que se utilizarán para proteger los terrenos colindantes, la infraestructura existente y la seguridad de operarios y transeúntes.
- 15) El material depositado en el destino final del cantón, será dispuesto adecuadamente, de manera que no afecte las condiciones naturales del sitio y del entorno.



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO
MUNICIPALIDAD DE UPALA
Tel-fax 2470-0157 ext. 208

IMPORTANTE:

- ✓ Se debe de presentar dos copias de los Planos del diseño indicando; Curvas de Nivel, Terraceo, Muros de Contención, Desfogue de Aguas Pluviales, Cortes, Taludes y Accesos.
- ✓ Cualquier obra complementaria deberá de cumplir con dos juegos de copias del original de los Planos Constructivos Firmadas por el Profesional Responsable, estas deben de contar con la tasación del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, además de los sellos de trámites previos de las otras instituciones según corresponda, y cualquier corrección que se realice durante el proceso de revisión del expediente.
- ✓ Visto Bueno de Ubicación Municipal aprobado previamente por este Municipio en el caso de que la obra a construir sea actividad comercial.
- ✓ Contrato de Responsabilidad Profesional, Asignado y Registrado.
- ✓ **Si la construcción se clasifica de: Interés Social**, deberá presentar: La declaratoria de Interés Social emitido por la Institución o entidad Bancaria encargada de la respectiva gestión.
- ✓ Para retirar la aprobación de esta solicitud, debe presentar la certificación de la Póliza, contra Riesgos Profesionales y del Trabajo, emitida por parte del Instituto Nacional de Seguros.
- ✓ Todo Permiso deberá cancelar el 1% del valor de la obra y el 0.5% en caso de construcciones declaradas de Interés Social.
- ✓ Todo Plano de Construcción o Urbanización deberá contar con el Timbre de Construcción, según la **Ley N° 3663**. Se exceptúan los planos para vivienda Popular debidamente Certificados por las Instituciones acreditadas para designar las mismas
- ✓ Se debe de realizar una Inspección Previa a la construcción y al terreno de la propiedad.
- ✓ Se debe de afianzar las partes inestables de la edificación, particularmente en caso de siniestro.
- ✓ El terreno será sujeto de una inspección de los linderos para detectar la presencia de partes inestables sostenidas por partes a demoler.
- ✓ Se debe interrumpir los conductos eléctricos, cortándolos fuera de los límites de la propiedad.
- ✓ Se debe de interrumpir los Servicios Públicos.
- ✓ Si es necesario mantener los Servicios Públicos se debe proteger los mismos de modo que no ofrezcan peligro.
- ✓ Se debe de proteger la Zona de Paso Público por medio de Vallas y Carteles.
- ✓ **Debe de solicitar el Permiso, el propietario del Inmueble o en su defecto la persona que lo solicite debe de aportar una autorización con copia de la Cedula de Identidad del Propietario.**
- ✓ **En caso de que el propietario sea una Persona Jurídica se debe aportar Copia de la Cedula y de la Personería Jurídica al día, de no más de un mes de emitida.**
- ✓ El interesado deberá de cumplir con todos los requisitos del Permiso de Construcción correspondientes según sea su interés de conformidad con la Ley 8220, quedando la aprobación de la misma sujeta a la comprobación de la misma por parte del Área de Planificación urbana y Control constructivo.



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO
MUNICIPALIDAD DE UPALA
Tel-fax 2470-0157 ext. 208

SOLICITUD DE PERMISO DE MOVIMIENTO DE TIERRAS.

Fecha de Solicitud: ____/____/____

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO.

Nombre o Razón Social.

Cedula Física o Jurídica.

Número de Teléfono.	Número de Fax.	Correo electrónico.

Domicilio Fiscal (Dirección)	

UBICACIÓN DE LA PROPIEDAD.

Distrito.	Barrio
Dirección.	

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO.

Folio Real. _____ N° Plano Catastro. _____

Área de Terreno. _____ m². Frente a Calle Pública. _____ Mts

Esta solicitud se realiza para el permiso de "MARCAR CON UNA EQUIS";

{ } { } { } { } { }

Limpieza
De

Excavación y
Corte

Relleno

Demoliciones

Construcción de



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO
MUNICIPALIDAD DE UPALA
Tel-fax 2470-0157 ext. 208**

DESTINO DEL MATERIAL A TRASLADAR.

Dirección del lugar utilizado para la disposición final de los materiales:

Responsable ó Propietario del lugar

Teléfono. _____ Cédula. _____

DURACIÓN ESTIMADA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR. Especificar.

Días. _____ **Meses.** _____ **Años.** _____

CIERRE DE ACERA. TIEMPO. _____ Fecha de Inicio. _____

Días. _____ **Meses.** _____ **Años.** _____

NOMBRE Y FIRMA DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA OBRA

N° CÉDULA Y CARNET DE COLEGIADO.

FIRMA DEL PROPIETARIO Ó REPRESENTANTE LEGAL.

N° CÉDULA DEL